



MINISTERIO DE
CIENCIA,
INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISION DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CIENTÍFICO
Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
CIENTÍFICO-TÉCNICOS TRANSVERSALES,
FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA



FLAG-ERA

Programa internacional	The Flagship Cofund ERA-NET FLAG-ERA: www.flagera.eu
Organización financiadora	Agencia Estatal de Investigación (AEI)
Programa de financiación	<p>Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Enlace a Plan Estatal</p> <p>La financiación de los grupos españoles se realizará mediante la convocatoria española de Programación Conjunta Internacional (PCI) o su equivalente. Se recomienda consultar la convocatoria PCI 2018 como referencia. Enlace a PCI 2018</p> <p>Los socios españoles financiados estarán obligados a seguir las normas establecidas en dicha convocatoria, además de ajustarse a los límites de financiación previstos.</p> <p>La convocatoria será gestionada por la Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia.</p>
Objetivo de financiación	Los proyectos financiados por la AEI deben estar en línea con los objetivos principales descritos en el Programa Estatal. Enlace a Plan Estatal
Compromiso de financiación	Importe máximo de financiación de convocatoria FLAG-ERA 2019: 700.000 €
Contacto nacional	<p>Carles Cané (consultas científicas “Graphene”)</p> <p>Juan José Garrido (consultas científicas “HBP”)</p> <p>Watse Castelein (consultas de carácter administrativo y/o técnico)</p> <p>Representante: Severino Falcon</p> <p>Teléfono: +34 916038876</p> <p>Correo de contacto: era-ict@aei.gob.es</p>
Elegibilidad	<p>Las entidades elegibles para la financiación de AEI son:</p> <p>Entidades de investigación sin ánimo de lucro según la convocatoria de PCI correspondiente.</p> <p><u>Importante:</u> Hospitales, centros de salud y centros de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, Institutos de Investigación Sanitaria acreditados y CIBER o CIBERNED, elegibles por ISCIII de acuerdo con su anexo nacional, no serán elegibles para la financiación de la Agencia Estatal de Investigación. Se recomienda consultar el Anexo con los requisitos de elegibilidad del ISCIII.</p> <p>En caso de agotamiento de los fondos por parte de un organismo de financiación, el ISCIII y la AEI se reservan el derecho de transferir el proyecto afectado al organismo de financiación con fondos restantes.</p> <p>Aunque las empresas no podrán ser beneficiarios en la convocatoria PCI, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos.</p>



	<p>Los grupos de investigación españoles que soliciten financiación a AEI deben cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria transnacional y deben cumplir las normas finales sobre la elegibilidad que se describirán en el texto de la convocatoria PCI correspondiente. Enlace a convocatorias.</p>
<p>Criterios adicionales</p>	<p><u>Obligatorio:</u> Los <u>investigadores principales</u> españoles deben ser elegibles en la convocatoria PCI correspondiente y haber tenido experiencia como investigadores en proyectos financiados en convocatorias del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, del Plan Estatal I+D+i 2013-2016, del Consejo de Investigación Europeo (ERC), del Programa Marco de Investigación o en proyectos internacionales relevantes. <u>Incompatibilidades: Estas deben ser tenidas en cuenta a la hora de participar en otras ERA-Nets u otras iniciativas internacionales.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un mismo <u>investigador principal</u> no podrá participar en más de una propuesta a esta convocatoria transnacional FLAG-ERA 2019. - Un <u>investigador principal</u> no podrá presentar más de una propuesta a la misma convocatoria PCI. - Un <u>investigador principal</u> no podrá participar en dos convocatorias PCI (o su equivalente) consecutivas. - El <u>investigador principal</u> de la propuesta internacional y el de la convocatoria PCI (o su equivalente) deberá ser el mismo. <p>El Agencia Estatal de Investigación evitará la doble financiación (solapamiento con otros proyectos nacionales o europeos) y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados.</p>
<p>Costes elegibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal para contratos temporales (becas no elegibles). - Costes corrientes, compra de pequeño equipamiento científico, consumibles, gastos de viaje y otros gastos necesarios para realizar las actividades propuestas. - <u>Los costes indirectos (<i>overheads</i>) o ensayos clínicos (pruebas de concepto, pruebas de principio) no son elegibles en la convocatoria PCI.</u>
<p>Límites de financiación</p>	<p>Los límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían ser declaradas no elegibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máximo por propuesta y por entidad legal elegible por AEI 40.000 € anuales (hasta 120.000 € para un proyecto de tres años). Si dos o más entidades legales españolas participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible por AEI será 50.000 € anuales (hasta 150.000 € para un proyecto de tres años). • Para entidades que ejecuten trabajo experimental el máximo por propuesta y por entidad legal elegible por AEI asciendo a 50.000 € anuales (hasta 150.000 € para un proyecto de tres años). Si dos o más entidades legales elegible por AEI participan en la misma propuesta, la financiación máxima de la parte española elegible por AEI será 65.000 € anuales (hasta 195.000 € para un proyecto de tres



MINISTERIO DE
CIENCIA,
INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISION DE COORDINACIÓN,
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CIENTÍFICO
Y TÉCNICO

SUBDIVISIÓN DE PROGRAMAS
CIENTIFICO-TÉCNICOS TRANSVERSALES,
FORTALECIMIENTO Y EXCELENCIA



FLAG-ERA

	<p>años).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la propuesta transnacional es liderada por un IP español: 6.000 € anuales adicionales <p>Los centros constituidos por varias entidades legales tendrán la consideración de entidad única, por lo que deberán ajustarse a los máximos establecida anteriormente (por ejemplo, centros mixtos).</p> <p>El nivel de financiación del AEI tendrá en cuenta la evaluación transnacional del proyecto colaborativo, la calidad científica del equipo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles.</p>
<p>Reconocimiento obligatorio</p>	<p>Cualquier publicación o actividad de difusión resultante de los proyectos apoyados en esta iniciativa deberá reconocer la financiación de la Agencia Estatal de Investigación: "Proyecto (referencia XX) financiado por la Agencia Estatal de Investigación en la convocatoria PCI (o su equivalente)".</p>